

Asunto: Decisiones Consejo Académico- 19 de octubre de 2016 - Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL  
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 20 de octubre de 2016

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 19 de octubre de 2016 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión Extraordinaria del 19 de octubre de 2016, la decisión quedará registrada en el **Acta 43 de 2016**:

1. El Consejo Académico avaló el **documento maestro con fines de Registro Calificado del programa académico Licenciatura en Educación Básica Primaria (Modalidad a distancia tradicional)** presentado por los profesores *Sandra Lucia Rojas, Álvaro José Mosquera y Elizabeth Torres* de la Licenciatura en Educación Infantil y requiere realizar los ajustes al documento final con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad. (2016IE10019).

1.1 El Consejo Académico solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad realizar la revisión de las modificaciones requeridas al documento maestro con fines de Registro Calificado del programa académico Licenciatura en Educación Básica Primaria (Modalidad a distancia tradicional).

2. El Consejo Académico aplazó la solicitud de aprobación del otorgamiento de Tesis Laureada para los estudiantes **Iván Felipe Medina, Jorge Mario Ortega Iglesias y Adriana Patricia Huertas Bustos** del Doctorado Interinstitucional en Educación, hasta que se allegue los conceptos por parte de los jurados, para presentarlo en una próxima sesión de este cuerpo colegiado. (2016IE9783).

2.1 El Consejo Académico requiere al Doctorado Interinstitucional en Educación adjuntar en las próximas solicitudes de otorgamiento de Tesis Laureadas, los conceptos de los jurados con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007**.

3. El Consejo Académico aplazó la solicitud de la Facultad de Ciencia y Tecnología del lanzamiento de la revista **Madoquim**. (2016ER7063)

3.1 El Consejo Académico requiere a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria en conjunto con el Comité de Publicaciones realizar un informe del trabajo editorial de las revistas para ser presentado en próxima sesión de este cuerpo colegiado.

4. El Consejo Académico requiere a la Vicerrectoría Académica elevar una consulta al Ministerio de Educación Nacional sobre las implicaciones por el cambio de denominación en algunos de los programas de la Universidad Pedagógica Nacional de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 040 de 2016 del Consejo Académico.

5. El Consejo Académico requiere devolver a la Facultad de Ciencia y Tecnología la solicitud del otorgamiento de Distinción Meritoria para el trabajo de grado de los estudiantes **Sandra Milena Hernández y Juan Carlos Burgos Rojas** de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, con el fin que se realice el cambio de uno de los evaluadores para ser presentado en una próxima sesión, toda vez que se evidenció que uno de los docentes evaluadores no posee el título de maestría. (2016IE8249).

5.1 El Consejo Académico solicitó remitir a la Oficina de Control Disciplinario la solicitud de la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre el otorgamiento de Distinción Meritoria para los estudiantes **Sandra Milena Hernández y Juan Carlos Burgos Rojas** de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, con el fin que se revise el cumplimiento de los requisitos según lo establecido en el *artículo 22 del Acuerdo 031 de 2007*, toda vez que se evidenció que uno de los docentes evaluadores no posee el título de maestría.

6. El Consejo Académico solicitó a la Oficina de Desarrollo y Planeación presentar informe financiero sobre la viabilidad del financiamiento de años sabáticos para ser presentado en próxima sesión, con el fin de poner a consideración el otorgamiento de los años sabáticos de las profesoras **María Cristina Martínez Pineda, Mireya Ardila Rodríguez y Leonor Camargo Uribe**. (2016ER2393, 2015ER7836, 2015ER9206).

7. El Consejo Académico retomó el dialogo como cuerpo colegiado sobre los hechos de violencia presentados el 7 de octubre de 2016, reiteró su rechazo a lo sucedido y estableció la necesidad de continuar con los escenarios de dialogo con la comunidad universitaria para establecer propuestas democráticas de participación y tomar decisiones.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Helberth Augusto Choachi González**  
Secretario General

001037-16

*Miguel Ariza B. - SGR*